CIRCULAR 138

FECHA: *30 SEPTIEMBRE DE 2021*

PARA: *SEÑORES MAGISTRADOS ÁREA PENAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA*

SEÑORES JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES ESPECIALIZADO, DE EXTINCION DE DOMINIO PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO Y CENTRO DE SERIVIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CÚCUTA, LOS PATIOS, OCAÑA, PAMPLONA, ARAUCA Y SARAVENA.

DE: *PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER*

ASUNTO: *CENSO DE PROCESOS DE LA JURISDICCION PENAL EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-099 DE 2021*

Respetados doctores:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Circular PSCJC21-16 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito solicitarle diligenciar el FORMATO EXCEL ANEXO, de acuerdo a lo ordenado en la parte resolutiva de esta Sentencia

Por lo anterior, se requiere la realización de un censo en el que se incluyan las cifras de los procesos judiciales activos en sus respectivos despachos, haciendo especial énfasis en aquellos que llevan más de un año sin resolución.

Dicho estudio tiene como propósito evaluar la implementación de un Plan General de Descongestión a nivel nacional.

La anterior información se requiere antes del 6 de octubre de 2021 y deberá ser remitida al correo secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

Anexo: Anexo Circular PSCJC21-16 y formato

AEGP/erp
Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co